

GUÍAS DE CONTENIDOS DEL PROYECTO BÁSICO

MANUAL DE UTILIZACIÓN

Introducción:

El Proyecto Básico de la Actividad es el núcleo fundamental de la Solicitud de la Autorización Ambiental Integrada y con él se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Disponer de información detallada sobre la actividad proyectada, su entorno, sus procesos, procedimientos e instalaciones, su interacción con el entorno y sus posibles impactos sobre el medio ambiente.
- Establecer una visión global de la actividad en su contexto, ayudando a la comprensión del proyecto, sus dimensiones, sus procesos y procedimientos, y su implantación general.
- Personalizar la concesión de la Autorización Ambiental Integrada, adaptando los requisitos a cumplir por la actividad a las características propias de la misma y del área local donde se ubica.
- Disponer de información completa que permita la transferencia de datos detallados a todas las administraciones competentes en el trámite de concesión de la Autorización Ambiental Integrada.

Las Guías de Contenidos diseñadas se facilitan a las empresas de Castilla La Mancha incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 con la pretensión de estandarizar y normalizar el esquema seguido y los posibles contenidos de los Proyectos Básicos a presentar junto con la solicitud, buscando así:

- Agilizar el trámite de concesión, facilitando la búsqueda y consulta de los distintos datos sobre el proyecto al personal técnico involucrado en el estudio de los expedientes.
- Servir de pauta para la elaboración del proyecto básico, evitando que se le dote de información excesiva de poca utilidad o que, por el contrario, el defecto de información precise, con posterioridad, de la elaboración y presentación de información adicional.

La compleja gama de instalaciones y actividades que quedan afectadas por el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 hacía imposible la elaboración de un guía de contenidos única que englobase a todas las empresas afectadas por la ley. Dado que la gran mayoría de las empresas son procesos productivos para la fabricación de diferentes bienes, se ha adoptado una guía general de contenidos, orientada a los procesos productivos que, con posterioridad, se ha desarrollado mediante guías de contenidos adicionales que incluyen o modifican aspectos de la principal para actividades diferentes a lo que sería el concepto de proceso productivo (actividades de producción energética, actividades ganaderas, de gestión de residuos, etc).

Utilización de las Guías de Contenidos del Proyecto Básico:

Las Guías de Contenidos del Proyecto Básico establecen:

- En letra negra y de forma esquematizada: La estructura de capítulos y apartados que necesariamente deberá contemplar el proyecto básico.
- En letra azul y desarrollando por puntos cada uno de los apartados y capítulos: Los contenidos básicos mínimos que se proponen para el desarrollo de los diferentes puntos de la estructura del proyecto básico. Dichos contenidos se establecen de forma general para las actividades específicas de la guía, debiendo desarrollarse por el peticionario de la solicitud de autorización ambiental integrada en función de las características propias de la actividad.

Así pues la Guía de Contenidos General, denominada “*Guía de Contenidos del Proyecto Básico*”, establece el esquema y contenidos aplicables a cualquier tipo de actividad afectada por la Ley 16/2002, y en concreto a aquellas actividades con un proceso productivo propiamente dicho.

GUÍAS DE CONTENIDOS DEL PROYECTO BÁSICO

MANUAL DE UTILIZACIÓN

Para el desarrollo de aquellas actividades que no se encontrarían amparadas por la Guía de Contenidos General, por no disponer de un proceso productivo propiamente dicho, se diseñan guías complementarias, denominadas “Guías de Contenidos Adicionales en el caso de...”, que establecen las diferencias a aplicar en el desarrollo del esquema y contenidos para las actividades a las que van dirigidas, según los siguientes principios básicos:

Sobre la zona azul de contenidos guía de los diferentes apartados:

- En muchas ocasiones, el contenido expresado en la guía complementaria (zona azul) precisa y personaliza los aspectos generales dispuestos como contenidos en la guía de contenidos general, por lo que sustituye a estos.
- En algunos casos, el contenido expresado en la guía complementaria (zona azul) añade información a los puntos dispuestos como contenidos en la guía general. En estos casos dichos contenidos se convierten en adicionales y se deberán desarrollar junto con los establecidos en la guía general.

Sobre la zona negra de Esquema del Proyecto Básico:

- En la mayoría de las ocasiones, el esquema presentado en la guía complementaria (zona negra) corresponde al de la guía de contenidos general, aunque algunos de los apartados no presenten desarrollo de contenidos. En estos casos se debe respetar el esquema desarrollando los contenidos de la guía de contenidos general en el proyecto básico.
- Algunas guías adicionales pueden llegar a modificar el esquema (zona negra) del proyecto básico a presentar para poder así adaptar mejor el contenido de este a la actividad. En estos casos desaparecen algunos de los apartados de la guía general y quedan sustituidos por nuevos apartados, lo que supone que estos apartados ya no quedarán contemplados en el proyecto básico y serán reemplazados por los dispuestos en la guía adicional.